



**Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las
Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

Acta No.16/2021.

**15 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**Decimo Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021
de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento
de Rioverde, S.L.P.**

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las **17:00** horas del día **viernes 15 de octubre de dos mil veintiuno**, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. en Centenario No.226, para llevar a cabo Reunión de Sesión Ordinaria de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del Reglamento Interno del Organismo.

Acto seguido, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno, que la presente reunión se desarrollará conforme a la **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, que en su oportunidad fue enviada a todos los miembros con fecha **13 de octubre de 2021** y que a continuación se desglosa:

Orden del Día

- 1. Presentación y Toma de Protesta de los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Instalación legal de la sesión.**
- 4. Aprobación del orden del día.**
- 5. Lectura del Acta anterior.**
- 6. Presentación y en su caso aprobación del Informe Financiero del 3er. Trimestre para el Congreso del Estado.**
- 7. Asuntos Generales.**
- 8. Clausura de la Sesión.**

Para el Desahogo del Primer punto del orden del Día, Lista de asistencia.

Para comenzar con el primer punto de la Orden del día, y fundamentado en la Ley de Aguas Para el Estado de San Luis Potosí en el artículo 95, Fracción Primera, inciso A e inciso B, en estos momentos se integra a la Junta de Gobierno como Presidente de la misma, el Presidente Municipal de este Municipio de Rioverde San Luis Potosí, el **C. Arnulfo Urbiola Román**, así como el **Lic. Pedro Balderas García** Regidor de agua potable y saneamiento como representante del Cabildo ante la Junta de Gobierno. Tomándoles la protesta de Ley:



Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

JUNTOS EMPECEMOS UNA NUEVA CULTURA: SI CUIDAS EL AGUA, TODOS NOS SALVAMOS

PROTESTAN HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LE A CONFERIDO, Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LOS USUARIOS SE LO DEMANDEN.

Por lo que los Ciudadanos responden:

C. Arnulfo Urbiola Román. - Si Protesto

Lic. Pedro Balderas García. Si Protesto

Una vez tomada la protesta de ley seguimos con el segundo punto.

Para el Desahogo del Segundo punto del orden del Día, Lista de asistencia.

El Secretario de la Junta de Gobierno toma lista de asistencia encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, San Luis Potosí, SASAR.

- 1.- **C. Arnulfo Urbiola Román.** -Presidente de la Junta de Gobierno.
- 2.- **Mtro. Luis Fernando Gámez Macías**-Director General de la C.E.A.
- 3.-**C. Pedro Balderas García.** -Regidor de Agua Potable y Saneamiento.
- 4.- **M.P.S. Fernando Cervantes Rivera.** -Presidente del Consejo Consultivo.
- 5.- **C. Yolanda Yasmin Lira Solar.** -1er. Vocal del Consejo Consultivo.
- 6.- **C.P. Sandra Luz Ávila Flores.** 2do. Vocal del Consejo Consultivo.
- 7.- **Lic. Juan Manuel Hernández Tenorio.** -Contralor Municipal
- 8.- **C.P. Gildardo Moreno Hernández.**- Secretario de la Junta de Gobierno.

Se da cuenta de la asistencia del C.P. Juan Pedro Rodríguez Torres, Gerente Administrativo de Administración y Finanzas para tratar un punto de la Orden del Día.

Para el Desahogo del Tercer punto del Orden del Día, Instalación legal de la Sesión.

El **C.P. Gildardo Moreno Hernández**, Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al **C. Arnulfo Urbiola Román**, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, que tenga a bien declarar la legalidad de la sesión, este último, toma la palabra indicando que existe quórum legal suficiente por lo que siendo las **17:01** horas se declara válida la sesión y todos **los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.**

Para el desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, Aprobación del Orden del Día.

El C.P. Gildardo Moreno Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura al orden del día y solicita la aprobación del mismo a los integrantes de la Junta de Gobierno. Se emite la votación y es aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del Quinto punto del Orden del Día, Lectura del Acta anterior.

El C.P. Gildardo Moreno Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno solicita dispensa de la lectura del acta anterior.



Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

Se somete a consideración la dispensa de la lectura del acta anterior a la Junta de Gobierno, la cual determina que, se aprueban por unanimidad.

Para el desahogo del Sexto punto del Orden del Día, Presentación y en su caso aprobación del 3er. Trimestre de 2021 para el Congreso del Estado.

Para el desahogo del presente punto, el C.P. Gildardo Moreno Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno presenta para conocimiento el 3er. Informe Financiero Trimestral correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2021, para dar seguimiento con el informe el C.P. Juan Pedro Rodríguez Torres comenta que de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí., el artículo 4 Fracción XXI, Artículo 17 Fracción I, artículo 65 Fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de S.L.P. y artículo 3 Fracción XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de S.L.P. se presenta el **3er. Informe Financiero Trimestral del ejercicio 2021** al Congreso del Estado. El cual está integrado por información contable, presupuestaria, de disciplina financiera y anexos. A continuación, explica el estado de situación financiera, el estado analítico del presupuesto de ingresos, así como el estado del presupuesto de egresos. A lo que el C. Arnulfo Urbiola Román, presidente de la Junta de Gobierno pregunta que cuando debe presentarse la información y el C.P. Gildardo Moreno Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno responde que el 17 de octubre, y que toda la documentación que ampara el informe financiero se encuentra a plena disposición en el Organismo Operador para cualquier duda o aclaración, y que asimismo se remite al Congreso del Estado para que a través de la Auditoría Superior sea fiscalizado y revisado como corresponda.

Por lo que se pone a consideración, para su aprobación de la Junta de Gobierno el Informe Financiero Trimestral correspondiente al 3er. Trimestre de 2021.

Se analizan y explican algunos apartados y después de algunos comentarios por parte de los presentes, se **aprueba por unanimidad** el informe financiero del **3er. Trimestre de 2021**, para su presentación al Congreso del Estado.

Para el desahogo del Séptimo punto del Orden del Día, Asuntos Generales

Toma la palabra el C.P. Gildardo Moreno Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno y pregunta a los presentes si existen asuntos generales que tratar, a lo que responden que no tiene asuntos generales, por lo que se da por agotado este punto.

Para el desahogo del Octavo punto del Orden del Día: Clausura de la Sesión.

El Secretario de la Junta de Gobierno, informa al **C. Arnulfo Urbiola Román** Presidente de la Junta de Gobierno, que se han agotado todos los punto del orden del día y que puede dar por concluida la presente Sesión Ordinaria. Por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno siendo las **17:25** horas del día **15 de octubre de 2021**, declara válidos los trabajados de esta sesión ordinaria de Junta de Gobierno, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro y firmando de conformidad todos los que en ella intervienen.

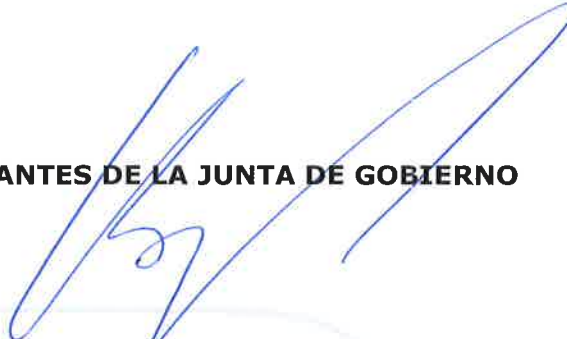


**Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las
Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Informe Financiero del 3er. Trimestre de 2021 para el Congreso del Estado.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO


**C. ARNULFO URBIOLA ROMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RIOVERDE, S.L.P.
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES
DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.**


**MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**


**LIC. PEDRO BALDERAS GARCÍA
REGIDOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**


**M.P.S. FERNANDO CERVANTES RIVERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**


**C. YOLANDA YASMIN LIRA SOLAR
1ER. VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las
Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sandra Luz Avila Flores".

**C.P. SANDRA LUZ AVILA FLORES
2DO. VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Manuel Hernandez Tenorio".

**LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ TENORIO
CONTRALOR MUNICIPAL**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gildardo Moreno Hernandez".

**C.P. GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN **ORDINARIA** DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2021** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P. (SASAR).